

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 4231

RECOLETA, 03 DIC. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30789074	MARIA ISABEL MARTINEZ VILCHES	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30294041	MAFALDA VALENZUELA CABRERA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30004490	JORGE ELIAS ROA RUIZ	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41020830	YOLANDA PEREZ PEREZ	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41231655	IRIS YOLANDA DIAZ URRIOLA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42930102	SILVIA INES HERMOSILLA CERDA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40778815	JUAN ANTONIO FAUNDEZ HIDALGO	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30504814	MARIA INES TORRES ESPINOZA	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30679228	JUVENAL REMIGIO DIAZ DURAN	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019



1472653

42420586	ALICIA DE LAS MERCEDES TORREBLANCA CARVAJAL	Tachado Ley 19.628	4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
43016005	ELIZABETH MARICELA MORENO ENCINA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40923918	PAOLA ANDREA VALLADARES PANCHILLA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
42945618	OLGA DEL CARMEN MARDONES ELIZONDO		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50364638	LORENA DEL CARMEN CARRASCO MEDEL		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30375834	MARIO EUGENIO RODRIGUEZ ROJAS		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YLE/dvb

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
 CHILE

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCION DE CONTROL  
 CHILE